	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRS-GSDC2-02-AC
	ACTA DE LIQUIDACION ✓	Versión: 0.3
		Fecha 21/02/2018 Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 200-26 SUSCRITA ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL Y MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO

No CPS:	200-26 ✓	
TIPO DE CPS:	PRESTACION DE SERVICIOS ✓	
FECHA DEL CPS:	24 DE FEBRERO DE 2026 ✓	
CONTRATISTA:	MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO ✓	
IDENTIFICACION:	C.C 37.893.467 ✓	
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS EQUIPO BÁSICOS DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. ✓		
VALOR INICIAL:	\$ 10'170.000 ✓	
PLAZO INICIAL:	DEL 24 DE FEBRERO AL 26 DE ABRIL DEL 2026 ✓	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	N/A	N/A
	N/A	N/A
	N/A	N/A
FECHA DE INICIACION:	24 DE FEBRERO 2026 ✓	
FECHA DE TERMINACION:	26 DE ABRIL 2026 ✓	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.09.07 ✓	
CDP	26-00309 ✓	
RP	26-00304 ✓	
FECHA ADICION:	N/A	
VALOR ADICION:	N/A	
FECHA DE TERMINACION DEFINITIVA:	26 DE ABRIL 2026 ✓	
SUPERVISOR DE ESTA ACTA	MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO ✓	

En San Gil, (Santander), a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026, se reunieron, **HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS** en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, y **MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO** en calidad de supervisor de esta acta, **MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO** como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por terminación del contrato.

CONSIDERANDO:

Que entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y **MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO**, se celebró la CPS No **200-26**, del 24 de febrero de 2026, respectivamente, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS EQUIPO BÁSICOS DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.**

Que, por voluntad de las partes aquí intervinientes, hemos acordado liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y **MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO** Que en consecuencia se procederá a la liquidación de la misma de conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, debidamente aprobado por la Junta Directiva y adoptado por la Gerencia.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales fue de \$ 10'170.000 equivalente al 100%


1. Que el balance financiero del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

FECHA	FACTURA N°	VALOR NETO	GLOSA	VALOR EJECUTADO	SALDO
					\$ 10'170.000 ✓
31/03/2026 ✓	5114 ✓	\$5'085.000 ✓		\$5'085.000 ✓	\$5'085.000 ✓
6/05/2026 ✓	5341 ✓	\$5'085.000 ✓		\$5'085.000 ✓	
SALDO					0 ✓

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 /7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil - Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDC2-02-AC
	ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 0.3
		Fecha 21/02/2018
		Página 2 de 3

2. De acuerdo con el consolidado de la facturación certificada por la Subdirección Científica se observa que, Alcanzo el 100% del objeto contratado.

RELACION DE PAGOS:

FECHA CE	NUMERO DE CE	CG CONCEPTO	VALOR PAGADO
1/04/2026	CE 26-00395	SUPERVISION 1	\$5'085.000
14/05/2026	CE 26-00688	SUPERVISION 2	\$5'085.000

3. Los valores cancelados y aquí consignados se tomaron de conformidad con los registros en los comprobantes de pago que se generaron por el área de tesorería dentro del curso del contrato de prestación de servicios **No. 200-26**
4. Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios **200-26** se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **200-26** de fecha del 24 de febrero de 2026, suscrita entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y **MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO** Que una vez firmada la presente acta de liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios **200-26**, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución de la **CPS 200-26** del 24 de febrero de 2026 y declaran estar libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, quienes se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto, procediéndose a suscribir el presente documento sin salvedades.


HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
 Gerente
 ESE Hospital Regional San Gil


MARGARITA LUCIA VEGA ROBERTO
 C.C. 37.893.467
 Contratista


MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO
 Supervisor de esta Acta
 ESE Hospital Regional San Gil
 Elaboró: Lía Scarpetta